

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	1 de 5
Versión No.	2		

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

MATERIAL	UN	CANT	VALOR UNI
disco diamantado cortadora asfalto-concreto 350mm	u	0,006	\$ 518.342,00
material mixto de río sin procesar hasta 2"	m3	1,2	\$ 22.742,34
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	m3	0,7	\$ 610.112,54
piedra para ciclopeo rajon o canto rodado	m3	0,5	\$ 85.249,89
grava lavada 1/2"	m3	1,3	\$ 63.582,15
tubo drenaje pvc 100m (4")	m3	1,05	\$ 36.839,59
tapon pvc-filtro 4"	u	0,07	\$ 11.699,50
union tubo drenaje 100 mm (4")	u	0,07	\$ 16.320,66
limpiador pvc 1/4 galon	u	0,0031	\$ 47.290,00
soldadura	u	0,0031	\$ 98.075,59
geotextil T 2400	m2	1,15	\$ 10.103,30
material de sub-base granular CBR=40%	m3	1,3	\$ 73.505,38
material de base granular (gradacion 3)	m3	1,3	\$ 73.505,38
emulsion asfaltica cri-0 o cri-1	L	1,1	\$ 6.587,00
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	m3	1,2	\$ 803.468,33

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

MATERIAL	UN	CANT	VALOR UNI	VALOR PARCIAL
disco diamantado cortadora asfalto-concreto 350mm	u	0,006	\$ 518.342,00	\$ 3.110,05
material mixto de río sin procesar hasta 2"	m3	1,2	\$ 22.742,34	\$ 27.290,81
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	m3	0,7	\$ 610.112,54	\$ 427.078,78
piedra para ciclopeo rajon o canto rodado	m3	0,5	\$ 85.249,89	\$ 42.624,95
grava lavada 1/2"	m3	1,3	\$ 63.582,15	\$ 82.656,80
tubo drenaje pvc 100m (4")	m3	1,05	\$ 36.839,59	\$ 38.681,57
tapon pvc-filtro 4"	u	0,07	\$ 11.699,50	\$ 818,97
union tubo drenaje 100 mm (4")	u	0,07	\$ 16.320,66	\$ 1.142,45
limpiador pvc 1/4 galon	u	0,0031	\$ 47.290,00	\$ 146,60
soldadura	u	0,0031	\$ 98.075,59	\$ 304,03

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	2 de 5
Versión No.	2		

geotextil T 2400	m2	1,15	\$ 10.103,30	\$ 11.618,80
material de sub-base granular CBR=40%	m3	1,3	\$ 73.505,38	\$ 95.556,99
material de base granular (gradacion 3)	m3	1,3	\$ 73.505,38	\$ 95.556,99
emulsion asfaltica crl-0 o crl-1	L	1,1	\$ 6.587,00	\$ 7.245,70
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	m3	1,2	\$ 803.468,33	\$ 964.162,00

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

MATERIAL	UN	CANT	VALOR UNI	VALOR PARCIAL
disco diamantado cortadora asfalto-concreto 350mm	u	0,006	\$ 518.342,00	\$ 3.110,05
material mixto de río sin procesar hasta 2"	m3	1,2	\$ 22.742,34	\$ 27.290,81
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	m3	0,7	\$ 610.112,54	\$ 427.078,78
piedra para ciclopeo rajon o canto rodado	m3	0,5	\$ 85.249,89	\$ 42.624,95
grava lavada 1/2"	m3	1,3	\$ 63.582,15	\$ 82.656,80
tubo drenaje pvc 100m (4")	m3	1,05	\$ 36.839,59	\$ 38.681,57
tapon pvc-filtro 4"	u	0,07	\$ 11.699,50	\$ 818,97
union tubo drenaje 100 mm (4")	u	0,07	\$ 16.320,66	\$ 1.142,45
limpiador pvc 1/4 galon	u	0,0031	\$ 47.290,00	\$ 146,60
soldadura	u	0,0031	\$ 98.075,59	\$ 304,03
geotextil T 2400	m2	1,15	\$ 10.103,30	\$ 11.618,80
material de sub-base granular CBR=40%	m3	1,3	\$ 73.505,38	\$ 95.556,99
material de base granular (gradacion 3)	m3	1,3	\$ 73.505,38	\$ 95.556,99
emulsion asfaltica crl-0 o crl-1	L	1,1	\$ 6.587,00	\$ 7.245,70
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	m3	1,2	\$ 803.468,33	\$ 964.162,00
VALOR TOTAL				\$ 1.797.995,47

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATERIAL	UN	CANT	VALOR UNI	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION
disco diamantado cortadora asfalto-concreto 350mm	u	0,006	\$ 518.342,00	\$ 3.110,05	0,17
material mixto de río sin procesar hasta 2"	m3	1,2	\$ 22.742,34	\$ 27.290,81	1,52
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	m3	0,7	\$ 610.112,54	\$ 427.078,78	23,75
piedra para ciclopeo rajon o canto rodado	m3	0,5	\$ 85.249,89	\$ 42.624,95	2,37
grava lavada 1/2"	m3	1,3	\$ 63.582,15	\$ 82.656,80	4,60
tubo drenaje pvc 100m (4")	m3	1,05	\$ 36.839,59	\$ 38.681,57	2,15
tapon pvc-filtro 4"	u	0,07	\$ 11.699,50	\$ 818,97	0,05
union tubo drenaje 100 mm (4")	u	0,07	\$ 16.320,66	\$ 1.142,45	0,06
limpiador pvc 1/4 galon	u	0,0031	\$ 47.290,00	\$ 146,60	0,01
soldadura	u	0,0031	\$ 98.075,59	\$ 304,03	0,02

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	3 de 5
Versión No.	2		

geotextil T 2400	m2	1,15	\$ 10.103,30	\$ 11.618,80	0,65
material de sub-base granular CBR=40%	m3	1,3	\$ 73.505,38	\$ 95.556,99	5,31
material de base granular (gradacion 3)	m3	1,3	\$ 73.505,38	\$ 95.556,99	5,31
emulsion asfaltica cri-0 o cri-1	L	1,1	\$ 6.587,00	\$ 7.245,70	0,40
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	m3	1,2	\$ 803.468,33	\$ 964.162,00	53,62
VALOR TOTAL				\$ 1.797.995,47	100,00

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

MATERIAL	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	\$ 964.162,00	53,62	53,62
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	\$ 427.078,78	23,75	77,38
material de sub-base granular CBR=40%	\$ 95.556,99	5,31	82,69
material de base granular (gradacion 3)	\$ 95.556,99	5,31	88,01
grava lavada 1/2"	\$ 82.656,80	4,60	92,60
pedra para ciclopeo rajon o canto rodado	\$ 42.624,95	2,37	94,97
tubo drenaje pvc 100m (4")	\$ 38.681,57	2,15	97,13
material mixto de rio sin procesar hasta 2"	\$ 27.290,81	1,52	98,64
geotextil T 2400	\$ 11.618,80	0,65	99,29
emulsion asfaltica cri-0 o cri-1	\$ 7.245,70	0,40	99,69
disco diamantado cortadora asfalto-concreto 350mm	\$ 3.110,05	0,17	99,87
union tubo drenaje 100 mm (4")	\$ 1.142,45	0,06	99,93
tapon pvc-filtro 4"	\$ 818,97	0,05	99,97
soldadura	\$ 304,03	0,02	99,99
limpiador pvc 1/4 galon	\$ 146,60	0,01	100,00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	4 de 5
Versión No.	2		

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

MATERIAL	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	\$ 964.162,00	53,62	53,62
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	\$ 427.078,78	23,75	77,38

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

MATERIAL	UN	% PARTICIPACION	PROMEDIO
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	m3	53,62	38,69
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	m3	23,75	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

MATERIAL	UN	% PARTICIPACION	PROMEDIO
mezcla densa en caliente mdc-10 de planta	m3	53,62	38,69
concreto 3000 psi -20,7 mpa mezcla en obra	m3	23,75	

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar la invitación que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en la invitación. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 5.1.4.1 de la invitación.



Comercio,
Industria y Turismo



VUCE

Productores de Bienes Nacionales

[Razón Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)
[Descripción del Producto](#)

[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico:
 Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar 10 entradas

[COPIAR](#)
[EXCEL](#)
[PDF](#)
[COLUMNAS VISIBLES](#)

Nº	Razón Social	NIT y Subpartida Arancelaria	Subpartida Arancelaria	Código Nacional Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad principal	Fecha de vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para efectos del criterio de desempate la Entidad Estatal tendrá en cuenta a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40 % del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Versión2)			
Código	CCE-EICP-FM-159	Página	5 de 5
Versión No.	2		

NO se encontró bienes relevantes incluidos dentro del Registro de proponentes de Bienes Nacionales. Por lo tanto para efectos del criterio de desempate la Entidad Estatal tendrá en cuenta a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40 % del personal requerido para el cumplimiento del contrato.